LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO Y LA DISTRIBUCIÓN DE CONDONES EXTERNOS, INTERNOS Y PRUEBAS DE DETECCIÓN, PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE LIDERES COMUNITARIOS, POBLACIONES CLAVE, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, EN LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES.

Responsables de los Programas Estatales de VIH/sida e ITS y/o Hepatitis C:

Por este conducto se dan a conocer las recomendaciones para la distribución de los insumos de prevención y detección que estarán vigentes.

De acuerdo al Programa de Acción Específico 2020-2024, México tiene una epidemia concentrada, lo que significa que el VIH no se ha extendido a la población en general y las prevalencias más elevadas se encuentran en poblaciones que son clave para la respuesta a la epidemia; la principal vía de transmisión en el país sigue siendo la vía sexual (98.4%), seguida por la transmisión perinatal (1.9%) y la transmisión sanguínea (1.8%)[1].

Las poblaciones clave consideradas en México son:

- Hombres gais y otros hombres que tienen sexo con hombres (prevalencia del 12.6%).[2]
- Personas trans (prevalencia de 8.7% en mujeres trans).[3]
- Personas trabajadoras sexuales (prevalencia del 5.2% hombres y 0.45% en mujeres).[4]
- Personas que se inyectan drogas (prevalencia del 4.3%).[5]
- Personas privadas de la libertad (prevalencia del 0.7%).[6]
- Personas que viven con VIH (PVV) y sus parejas.

No obstante, existen otros grupos de población en situación de vulnerabilidad que, en contextos o situaciones específicas y por condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, entre otras, pueden ver limitada su capacidad para prevenir y responder a situaciones de riesgo del VIH y otras ITS, incluyendo circunstancias de deterioro o privación de bienestar físico y psicoemocional, limitando el ejercicio de sus Derechos Humanos, entre los que se encuentran:

- Mujeres y niñas expuestas a la epidemia
- Personas adolescentes y jóvenes en contextos de vulnerabilidad y entornos de mayor prevalencia
- Poblaciones migrantes y móviles

[1] Censida. 2020. Programa de Acción Específico VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2020-2024. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626763/Programa_de_Acci_n_Espec_fico_VIH_ITS2020-2024.pdf

[2] Informe Nacional del monitoreo de compromisos y objetivos ampliados para poner fin al sida. Censida, México 2018.

[3] IDEM

[4] IDEM

[5] IDEM

[6] Joint United Nations Programme on HIV/AIDS. UNAIDS Data 2019. Geneva: UNAIDS, 2019.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

- Población indígena en contextos de vulnerabilidad y entornos de mayor prevalencia
- Personas en situación de calle

Los insumos de prevención están dirigidos principalmente a estas poblaciones clave, en las que se encuentra concentrada la epidemia y al apoyo de todos los líderes comunitarios que cuentan con trabajo reconocido en VIH, ITS y Hepatitis C.

Los Programas Estatales, podrán hacer entrega de los insumos de prevención a los solicitantes, que demuestren residencia en la entidad federativa (líderes comunitarios, Instituciones o Programas que atiendan o trabajen con poblaciones clave y en situación de vulnerabilidad) y que respondan a necesidades específicas de prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual. **Cuando los insumos sean entregados al usuario final, este no deberá comprobar su uso y/o aplicación.**

En caso de solicitar los insumos para una jornada de salud, activaciones relacionadas para fomentar la prevención y el uso correcto y consistente de los condones, detección o promoción deberá especificar el lugar y la fecha en que se llevará a cabo dicha actividad, en este caso la cantidad máxima a otorgar será determinada por el Responsable del Programa. (Se deberá de evitar en lo posible la entrega de insumos en eventos masivos).

Para el caso de los líderes comunitarios con trabajo permanente en VIH, que requieren de insumos de manera periódica estas deberán de cumplir con:

- Entregar la documentación que indique estar legalmente constituido, contar con Clave Única de Identificación (CLUNI) otorgada por el INDESOL, RFC e identificación del Representante Legal.
- Firmar una carta compromiso dirigida al responsable del Programa Estatal de VIH, ITS y/o Hepatitis C, a quien dirigen su petición para garantizar que los insumos sean distribuidos y entregados gratuitamente a los beneficiarios. Presentar un plan de trabajo de las actividades que se realizarán y éste deberá contener estrategias, cronograma con lugar y fecha de las actividades, tipo y número de beneficiarios.
- La cantidad de insumos a entregar dependerá de las actividades programadas y los beneficiarios atendidos siendo, el responsable del Programa de VIH en la entidad federativa, quien determine el total de insumos, los programas estatales y el Censida podrán supervisar dicha distribución de la manera que definan y podrán solicitar la intervención de otros actores para determinar la responsabilidad de los líderes comunitarios que incumplan en dicho compromiso.
- Entregar informe de actividades y bases de datos al Responsable Estatal de VIH, ITS y/o Hepatitis C, periódico y final, que incluya información necesaria para las variables de los sistemas de información institucionales.
- Las dependencias gubernamentales no pertenecientes al Sector Salud y que requieran del apoyo con insumos para realizar actividades de promoción deberán presentar la solicitud por

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

escrito al responsable del Programa, donde se deberá especificar el uso que les dará a los insumos solicitados.

En todos los casos, personal de los Servicios de Salud podrá supervisar las acciones que realicen los líderes comunitarios o instituciones gubernamentales que hayan recibido insumos, y en caso de comprobarse mal uso de los insumos, se procederá de acuerdo a la normatividad aplicable.

Toda organización o dependencia deberá entregar un informe del proceso de entrega de insumos con documentación comprobatoria, a los responsables de los programas estatales.

Atentamente.

Mtra. Paloma de Fátima Ruiz Gómez
Subdirectora de Programas Multilaterales y
Encargada de Despacho de la Dirección de
Prevención y participación Social.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA